JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Expediente No. 110013103047-2021-00380-00

Clase: Verbal

Obedézcase y cúmplase, lo dispuesto por el Superior, en decisión del 14 de noviembre de 2023, confirmó la negativa de suasorios decretada en auto del 09 de junio de 2022.

A fin de impulsar el presente pleito, es pertinente fijar las horas de las \_\_\_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_\_, a fin de realizar la audiencia contemplada en los artículos 372 y de ser pertinente 373 del C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

Aura Claret Escobar Castellanos

 Juez

Circuito Juzgado De Circuito Civil 47 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 7c5bd1e8a49a52a269ef264f86c1996d1a4095018d722d3269490f3b8bc6484e Documento generado en 06/12/2023 05:42:36 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica